



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : ANGELA CRISTINA BARAHONA LUNA
DEMANDADO : HER. JUAN DIEGO MARTINEZ PEÑA
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2021 00004 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que se ha surtido el emplazamiento a los Herederos Indeterminados en el Registro Nacional de Emplazados, según la constancia Secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**:

DESIGNAR como Curador Ad Litem para que represente a los Herederos Indeterminados del causante **JUAN DIEGO MARTINEZ PEÑA**, en este asunto, al abogado en ejercicio **JUAN CARLOS CANACUE PEREZ**, identificado con C.C. No. 11.013.631.110 y T.P. No. 364.628, quien se puede ubicar en la Carrera 5 No. 6-73, Cel. 3024748330 y email: canacue16@hotmail.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

